

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRITA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 1º de 1922 || NUM. 1.586

"El Radical"

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES.

Asuntos jurídicos de actualidad

(Conclusión)

Somos los primeros en reconocer el talento jurídico de los juriscultores que sostienen la teoría que he llamado *histórica* por exponer la jurisprudencia de esta escuela; pero no podemos admitir el rigor con que quieren aplicar su doctrina, que por otra parte admitimos cuando la reforma es completa y suprime instituciones y derechos.

Pero cuando la reforma es parcial, la supresión completa de los Tribunales anteriores lesiona derechos que la sociedad tiene el deber de proteger. Entoncez hay que buscar una fórmula que deje protegido el derecho y cumplida la misión social de declarar el derecho y de castigar conforme a las leyes y esa fórmula no es el absoluto principio de la supresión completa de la jurisdicción sino la que armonice el derecho que la reforma deja subsistente y el derecho de la soberanía de establecer la jurisdicción del modo que mejor convenga al interés social.

Dr. Marcos A. Dueñas
MEDICO—CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio calle «Olmedo» casa de los herederos de don Feo Saraffa Vélez

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos. Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,
MEDARDO A. CEVALLOS.

Una tragedia bárbara en Alaska

Los amores de un comerciante dan por resultado 5 muertes

Una tradición terrible: lo que le sucede a un esquimal si se vuelve loco

Edmonton, Alaska, Enero. — [Correspondencia de The Associated Press]. — Cinco meses después, ha venido a conocerse una espantosa tragedia ocurrida en la región de Wager, en el interior del país. En ella han resultado muertas cinco personas, y una seriamente herida. El drama gira sobre los amores de un comerciante llamado Otto Pinder, que es sin embargo el único que se ha salvado.

Pinder se había enamorado

locamente de la mujer de un esquimal. Llegó a saberlo éste, y lo pasó de discutir el asunto con su padre, decidieran con un criterio un poco extraño, pero no ilógico, que la mejor manera de remediar el asunto era buscar otra mujer para Pinder. Partieron a buscarla y encontraron por fin en una choza una muchacha que pensaron que sería del gusto de Pinder. El único inconveniente era que también ésta tenía marido, y sobre todo que el marido no quería deshacerse de ella. Grave problema. Padre e hijo pensaron que la mejor manera de resolverlo era matar al marido. Intentáronlo, pero desgraciadamente, para ellos, solo lograron herirlo gravemente y un primo de éste salió a su defensa y mató al hijo, y luego al padre. Encorajado, fué en seguida en busca de la mujer quien Pinder se había enamorado y la mató también.

Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.
1-m.

VIAJEROS

De Ricchico, don Pastor Llor Hurtado.

Para Manta, don Jacobo Vernimmen y don José Guerra Barreiro.

Para Montecristi, don Manuel Aurelio Delgado.

De Rocafuerte, don Modesto Segundo Dueñas.

SESION

Para discutir el Presupuesto de la Corporación Municipal se convocó a sesión extraordinaria a los Concejales para el día de ayer.

JURADO DE IMPRENTA

Se ha postergado por segunda vez el sorteo de jurado que conoze de la acusación de don Ernesto Vera contra *El Oriente* de esta ciudad por ausencia del Defensor del acusador.

EN LIBERTAD

Desde el día 20 del mes que terminó ayer gzan de libertad los señores Manuel María y Elías Llor y Pastor Llor Hurtado, después de la injusta prisión de cuatro meses y medio, sobreesda la causa que la rustrera venganza de una mala autoridad hizo levantar.

Felicitemos a los señores Llor por su libertad y por el fallo favorable de la Justicia.

El Iris de Chone dice:

Gerente de la Empresa de Transportes ha sido nombrado el señor Juan Francis.

tumbros tienen un carácter simbólico impresionante. La siguiente por ejemplo:

Cuando nace un esquimal, su padre le pone alrededor del cuello una cruz de plata. Si más tarde se vuelve loco, la tradición exige que sus amigos fundan la cruz y hagan de ella una bala de plata, con la que luego matan al infeliz.

La tradición es salvaje si se quiere, pero no deja de tener un sentido profundo.

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excelta a la Exema. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Consejo en imaginarias obras públicas. —Los ladrones en la picota, y la expección pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la parroquia de Paján a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las doce y media del día, ante el señor Juez comisionado e infrascripto Escribano Público, compareció el testigo señor Erasmo Morán A., a quien se le recibió juramento en forma legal, previa explicación de las penas del perjurio de su obligación de decir verdad; y examinado que fué de acuerdo con el auto cabeza de proceso, el periódico acompañado en su parte pertinente, y cita que le hace el testigo señor

Eleodoro Morán, dijo: Que en este lugar no existe ningún Gabriel Alay, y que indudablemente deba ser éste un ser inventado. Que la Municipalidad de Jipijapa no ha hecho ningún aumento a la plaza de mercado de esta cabecera parroquial, gastando los mil aneros que se dice ha recibido ese tal Alay; que lo único que sabe y le consta es que el señor Zenón Freire construyó la mentada plaza por la suma de seiscientos sucres, que le fueron abonados por dividendos. En lo expuesto se afirmó y ratificó el declarante previa lectura, expresando ser equatoriano, mayor de edad, casado, de este domicilio, comerciante y firma con el señor Juez por ante mí que doy fé. — Ubaldo Gutiérrez. — Erasmo Morán A. — Gabriel Villagómez V.

(Continuará)

AVISO

Por resolución del Consejo Escolar de la provincia, en sesión de ayer, se convocan licitadores para el remate por asentamiento, del impuesto a las casas de juego en el Cantón Jipijapa, del correspondiente a Instrucción Primaria, en el presente año; sobre la base de OCHOCIENTOS SUCRES; señalándose para la subasta el día nueve del mes entrante. Los gastos correrán de cuenta del rematante, quien para obtener el remate, llenará las exigencias legales.

Portoviejo, Enero 31 de 1922.

El Secretario,

JOSE A. GUTIERREZ A.

Alvarez. Merecida de-
nación.
Los agrada ver como se
mia la honradez, el tra-
jo y la capacidad en la
mopolita Chone. Los so-
s de la Empresa de Trans-
te han acertado en nues-
concepto.

de Santa Ana, a donde
ron a ver las obras de
aguez, relleno, puente y
rcado, regresaron los se-
res Vernimmen y Guerra,
enieros de la Junta, y
santarán sus informes
o los efectos del pago de
obras que aun están por
birse.

Licitacion

El cumplimiento del Art. 34
de las Reformas a la Ley de
Régimen Municipal, por dispo-
sición del I. Concejo, se con-
tatan empresarios por sesenta
o más, a contar de esta fe-
cha, para la construcción de un
edificio escolar en la parroquia
de Almedo, en la forma siguiente:
El edificio tendrá 15 metros
de frente, por 12 de fondo, y
varas de alto del nivel del
terreno a la parhilara. Habrán dos
puertas que serán de tabla de
madera de cedro, jigua o ma-
dalo colorado, las tablas ten-
drán una y media pulgada en
el espesor; en el piso ha-
brá un solo salón y en el
techo un salón espacioso para
las pruebas y otro pe-
queño para labores. Los ci-
rcos del edificio serán de gua-
nín, moderado negro o mata-
ca, de nueve por nueve pul-
gadas [9X9] debiendo labrarse
de madera por la parte del-
terior de ella. El edificio lle-
ará dos portales de tabla de
madera, de tres varas de anchura.
Las molduras serán de madera
incorruptible y las cuerdas de
madera selecta. La
calería será de cuarterones de
madera, amarillo o lengua de va-
ca, las paredes serán de tabla de
madera, de una pulgada, debiendo ponerse a
ambos lados de las tablas por un solo lado.
La pared de la división del pi-
nto, será de tabla de mada-
lo de cedro. Tanto la planta
baja como la alta, tendrán cla-
vijas de dos tercios de vara
de ancho en la parte superior
de las paredes y en circunferen-
cia de todo el edificio y en cada
puerta, los varillas de fierro
de estas claraboyas, serán de
una pulgada. La parte alta
tendrá seis chazas de persis-
ta de tres hojas cada chaza con
respectivas ventanillas. Ca-
da planta tendrá un balcón vo-
lanteado de balaustrados de

Impuestos a la Renta

Aviso al público que en esta Colosturia se ha abierto el Li-
bro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración es-
crita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN
MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de
la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos
para la Defensa Nacional.

g) «Uno por ciento con que se grava la renta anual de
todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador,
siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de
cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produz-
ca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán for-
mulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que
expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la decla-
ración escrita del contribuyente [sin que ésta sea obligatoria
para el Ejecutivo] y los datos que se obtengan sobre las ren-
tas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26º de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos, A.

madera incorruptible. Las puer-
tas de la planta baja, serán dos
principales una por cada fren-
te y una interior para salir al
patio, estas puertas medirán
tres metros de alto, por uno y
medio de ancho, construidas de
madera, amarillo o pechiche, con
sus respectivas chapas, argo-
llas y picaportes. En el zaguán
habrá también dos puertas, la
principal de la misma cons-
trucción y material que las an-
teriores y la de entrar al patio,
de igual material, con dos y me-
dio metros de alto por uno de
ancho, que llevará también cha-

COMPRO semillas de pi-
ñón, que es muy fácil reco-
gerlas. — Marcos Delgado.

Portoviejo—Plaza de Armas.

pas, argollas y picaportes. La
cubierta será de teja de hierro
canalado. El edificio tendrá
dos excusados en la parte alta,
con una pared de por medio y
dos en la parte baja, en las mis-
mas condiciones, con sus res-
pectivas puertas. La escalera
será de madera de moral, ama-
rillo o pechiche, de dos varas

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él
encontrará a precios sumamente cómodos y con des-
cuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas
Arroz**

**Cebolla
Kerosine**

**Asúcar
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co
Celio E. Rigalda.
Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e la
mano.

Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agri-
cultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semi-
llas de algodón de calidad escogida. Pueden concurrir a
mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en
Santa Ana.

Aquiles Paz.

de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado; y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera in- corruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de keroceno, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagaran a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagaran media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestaran servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa porosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sueres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda clase

Manta—Ecuador

Hotel

"Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen sa'ón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

LICITACION

De orden de la Junta Administrativa del Colegio «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en este Cantón, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SUERES; este remate tendrá lugar el día 1º del mes entrante en el Rectorado del Colegio, a la hora de costumbre.

Portoviejo, enero 25 de 1922.

El Secretario,

JOSÉ F. PARMÍÑO SUBÍA.